

RAD. 110013103004202100161

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C., ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÒS (2022)

Aceptase la renuncia del poder conferido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO a la Dra. LEIDY ANDREA GODOY MUCIA.

Se reconoce personería a la Dra. LEIDY CAROLINA GÓMEZ PÉREZ, como apoderada de la actora, en los términos y para los efectos del poder arrimado.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

